

Quito, 25 de Agosto 2015

**A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
GENELEKTA S.A.**

De mis consideraciones:

1. INTRODUCCION

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 12 de diciembre de 2012, y conforme con las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Profesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumpla con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 2012 y 31 de diciembre de 2012.

Durante el período posterior a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del año pasado, no se celebraron Asambleas de Accionistas a las que fuera notificado.

2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Se efectuó una evaluación de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva, para lo cual se hicieron las pruebas respectivas y se me proporcionó documentación suficiente para corroborar y validar información administrativa y financiera de la compañía.

Los administradores son los encargados de la preparación de los estados financieros y las notas correspondientes a los mismos, basándose en los lineamientos establecidos por los organismos de control tributario y la Superintendencia de Compañías.

He revisado los estados financieros (balance general al 31 de diciembre de 2012), estado de resultados, estado de movimiento en las cuentas de patrimonio y estado de flujo de efectivo por el año 2012. Mi evaluación y consecuente opinión se fundamentó en la información proporcionada por el área contable. La recomendación sobre los estados financieros está fundamentada en el dictamen de la firma de contadores públicos independientes representada por el Ing. Hugo Garzón CPA N° 941. Del examen de los resultados y la situación financiera al 31 de diciembre 2012, destacamos los aspectos siguientes:

GENELEKTA S.A., en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, realizó la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un período de transición que corresponde desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2012, en concordancia con lo estipulado en el artículo 1 de la citada resolución. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 adjuntos, son los primeros que GENELEKTA S.A., preparó aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que se presenten en forma comparativa. Los estados financieros de apertura preparados para el año 2011, sirvieron de base comparativa para los estados financieros que se presentan para el año 2012, de acuerdo a la NIIF.

Consecuentemente, las cifras correspondientes al año 2011 comparativas presentadas en este informe difieren de las contenidas en los estados financieros aprobados por los socios para el mencionado año.

Por las razones antes expuestas, considero que los estados financieros reflejan un resultado positivo que permite mantener el negocio en marcha y funcionando.

3. EVALUACION ESTATUTARIA

De la evaluación estatutaria realizada no observo violaciones a los estatutos o la ley, estatutarias o legales.

4. DENUNCIAS DE LOS ACCIONISTAS O DE SOCIOS

Durante el período no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores.

5. RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la asamblea de accionistas.

5.1. Aprobar la gestión administrativa

5.2 Aprobar los estados financieros de acuerdo a implementación de NIIFS que se adjunta.



Ing. Lorena Palma, CPA
Comisario